

Estación transformadora

Estación transformadora: 1.063.

Emplazamiento: Sita en Raymat, junto al camino de Gimellés a Almacellas, en término municipal de Lérída.

Y tiene por objeto suministrar en A. T. con derivación a 25 KV. a E. T. número 1.063, «Codorniu, S. A.», en término municipal de Lérída.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérída, 27 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.128-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérída por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: D. 1.867 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2610/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérída, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 165, línea 25 KV., circunvalación Norte.

Final: E. T. número 1.073 (Ramón Capdevila).

Término municipal: Lérída.

Cruzamientos: C. T. N. E.: Tres líneas telefónicas, Comisaría Aguas del Ebro; Canal de Piñana. Ayuntamiento de Lérída. «H. E. C. S. A.» y «E. N. H. E. R.»

Tensión: 25 KV.

Longitud: 1,772 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x10 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora 1.073, «Ramón Capdevila».

Emplazamiento: Partida de Bová.

Término municipal de Lérída.

Tipo: Interior, un transformador de 50 KVA., 25/0,22 KV.

Y tiene por objeto suministrar energía eléctrica a la partida de Bová.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérída, 27 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.128-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérída por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: D. 2.235 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132; cum-

plidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2610/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérída, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: E. T. número 1.149, «Ferrán» (D. 1.330).

Final: E. T. número 1.202, Silos.

Término municipal afectado: Lérída.

Cruzamientos: Diputación Provincial de Lérída, camino vecinal Lérída-Balaguer, por Corbins, kilómetro 0,250. C. T. N. E.:

Línea telefónica «H. E. C. S. A.»: Línea de baja tensión.

Tensión: 25 KV.

Longitud: 0,221 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x35 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora número 1.202, «Silos».

Emplazamiento: Sita en Partida Pardiñas Altas (III), carretera Corbins, kilómetro 0,25.

Término municipal: Lérída.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA., 25/0,22 KV.

Y tiene por objeto la derivación a 25 KV. a E. T. 1.202, Silos, Servicio Nacional del Trigo.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérída, 27 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.130-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérída por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: D. 1.908 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2610/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérída, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 16, línea 25 KV., derivación a E. T. 1.075.

Final: E. T. 1.098.

Término municipal afectado: Lérída.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro: Acequia 2.^a del canal de Piñana. Ayuntamiento de Lérída: Camino a Boixadós, kilómetro 1,97; travesera del Aube, kilómetro 1,158; travesera del Aube, kilómetro 1,125. «Enher»: Tres líneas eléctricas de baja tensión.

Longitud: 1,239 kilómetros.

Tensión de servicio: 25 KV.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x16 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora número 1.098, «Cipriano Torrubia», partida Alpicat (IV). Término municipal de Lérída.

Tipo: Interior, un transformador de 50 KVA., 25/0,22 KV.